

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20602 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 259/2015, habiéndose dictado en fecha 16 de abril de 2015, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Cítricos Meinar, S.L., con CIF: B98475387, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Cítricos Meinar, S.L., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D^a Inmaculada Autonomía Albiñana Luján, con D.N.I. nº 29.190.425-K, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Almirante Cadarso, nº 16-2, teléfono 963287690 y correo electrónico inma.albinyana@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150029717-1